



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 577-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 12 de setiembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Memorandum N.º 154-2018-A-MDSS, sobre conclusión de la encargatura del Gerente de Asuntos Legales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194º concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Inciso 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece en su Artículo 4º la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al empleando de confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 565-2018-A-MDSS-SG, de fecha 05 de setiembre de 2018, se encargó al Abog. Oscar Benavides Enríquez en el cargo de confianza de Gerente de Asuntos Legales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a partir del 07 de setiembre hasta 05 de octubre de 2018, toda vez que el Gerente de Asuntos Legales solicitó licencia sin goce de remuneraciones;

Que, según el Memorandum del Visto, de fecha 10 de setiembre de 2018, la Alcaldía dispone la conclusión de la encargatura, al 12 de setiembre de 2018, del Abog. Oscar Benavides Enríquez en el cargo de confianza de Gerente de Asuntos Legales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20º, numeral 6), 17) de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, al 12 de setiembre de 2018, la encargatura del Abog. **OSCAR BENAVIDES ENRÍQUEZ** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ASUNTOS LEGALES** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Asuntos Legales.

TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Interesado(a)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Luis Rodríguez Ocampo
ALCALDE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 574-2018-A-MDSS-SG

Página 1 de 1

“SAN SEBASTIAN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES”

Plaza de Armas San Sebastián s/n. Telefax: 084-274158 / www.munisansebastian.gob.pe